



Punta Alta, 23 de Abril de 2021

Año 2021

Corresp. Expte. R-63-2021

Resolución Nº 65

VISTO:

El estado de deterioro que presenta la calle Roberto Patrignani ubicada en el barrio Albatros V, y

CONSIDERANDO:

Que la calle mencionada en cercanías a su intersección con calle Colón se encuentra con una cantidad considerable de pozos de importante profundidad y diámetro.

Que los pozos mencionados van incrementado su tamaño con el paso del tiempo lo que indica la importancia de realizar tareas de mantenimiento y bacheo lo antes posible.

Que los pozos mencionados se encuentran desde hace un tiempo considerable y pueden ocasionar roturas en vehículos y representar un peligro para los conductores de vehículos menores.

Que los vecinos han manifestado su preocupación y requieren una respuesta por parte del Estado Municipal al problema del deterioro que presenta la calle mencionada con anterioridad.

**POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
CORONEL ROSALES SANCIONA LA SIGUIENTE**

RESOLUCION

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Rosales se dirige al Departamento ----- Ejecutivo a fin de que tenga a bien, a través del área municipal que corresponda, llevar a cabo tareas de bacheo en la calle Roberto Patrignani en cercanías a su intersección con calle Colón.-

Artículo 2º: Los Vistos y Considerandos forman parte de la presente.-

Artículo 3º: Regístrese, Comuníquese. Dese al Boletín Municipal, Hecho Archívese.-

**SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA
ALTA EN SESION ORDINARIA CELEBRADA A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE
ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

Pablo Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Nicolas Aramayo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante